**OBJETIVO**

Tener la capacidad de identificar y rastrear el mango cosechado, así como todos los insumos utilizados durante la precosecha y postcosecha.

**MEDIDAS PREVENTIVAS**

**Ejercicio de trazabilidad**

* Una vez al año se realizan ejercicios de trazabilidad hacia atrás y hacia adelante.
* El tiempo máximo para alcanzar la trazabilidad no deberá ser mayor a 4 horas
* Se debe tener un 100% del producto a trazar.
* En caso de no cubrir el 100%, se deben plantear acciones correctivas y reprogramar el ejercicio.
* Los resultados del ejercicio se registran en (REG-TRAZ-1.6.4)

**Trazabilidad de químicos e insumos en la precosecha y poscosecha**

* El supervisor de la finca/huerta/fundo registra en (REG-QUIM-2.3.1). Cada insumo o producto químico empleado durante la precosecha y postcosecha del mango.
* Se registra la relación de lotes cosechados y embarcados en (REG-COSEM-3.4.1) para llevar un control de la trazabilidad del mango dentro de la finca/huertas/fundo.
* Cada lote es identificado con una etiqueta que expone su número. El cual fue liberado por el supervisor de la finca/huerta/fundo y enviado a la empacadora.

**Trazabilidad hacia atrás**

* Todos los insumos son trazables desde su llegada a la finca/huerta/fundo/empacadora, mediante registros con información de fecha, nombre del proveedor, nombre comercial del producto, lote, volumen comprado y responsable de recepción (REG-RMP-5.1).
* Se cuenta con un directorio actualizado de proveedores con nombre de la empresa, servicio o producto que ofrece, dirección, teléfono y correo electrónico.
* Se cuenta con fichas técnicas de todos los insumos y productos adquiridos.

**Trazabilidad hacia adelante**

* Cada lote es identificado con un código y con el origen del producto, por medio de etiquetas que se colocan en las cajas/rejas.
* Se cuenta con registros de los transportes utilizados para la distribución del producto a las empacadoras.
* Se cuenta con lista de clientes como empacadoras, destinos, distribuidores y acopiador.
* En la relación de lotes cosechados y embarcados (REG-COSEM-3.4.1) se lleva un control de la trazabilidad, las cajas embarcadas, los lotes, el destino, el nombre de la huerta/finca/fundo y la sección o cuadro.